



ACTA Nº 3. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE REPRESENTACIÓN DESTINADO A LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA". EXPEDIENTE: 2023/ 017054.

Asistentes:

Presidente:

D. Francisco Camuñas Sánchez
(Jefe de Área de Asuntos Generales de la Presidencia)

Vocales:

D. Juan Marcos Sánchez Garrido Gamarra
(Jefe del Servicio Jurídico y de Personal)

D. Pedro Julián Rodríguez Palomo
(Interventor Delegado)

D. Luis Figueroa Ruiz
(Jefe de Servicio de Presupuestos y Contratación)

Secretario:

D. Fco. Javier Covarrubias Covarrubias.
(Auxiliar Administrativo. Servicio Presupuestos y Contratación)

Lugar: Sala de Reuniones de las dependencias de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta, sita en Plaza del Cardenal Silíceo, s/n, de Toledo.

Día: 17 de enero de 2024

Hora Inicio: 10:00 horas

Hora Terminación: 10:15 horas

Expediente de contratación: "Suministro de un vehículo de representación destinado a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha". Expediente 2023/017054

En el lugar, día y hora indicados, se reúnen las personas arriba relacionadas con el siguiente orden del día:

- 1.- Valoración de la documentación aportada por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, de acuerdo con la petición acordada en la reunión del 10 de enero de 2024, según obra en la correspondiente acta.
- 2.- En su caso, propuesta de adjudicación al órgano de contratación.



Desarrollo de la Reunión:

La Mesa de Contratación analiza la documentación, presentada por la empresa que fue propuesta como adjudicataria, acreditativa del cumplimiento de todos los requisitos exigidos de acuerdo con el artículo 140.1 y 159 de la LCSP, y la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Ésta no opone reparo alguno a la documentación presentada, por lo que se ratifica en su propuesta de fecha 10 de enero de 2024 de adjudicar el contrato a la empresa **VEHICULOS Y PERSONAS, S.L.** con C.I.F. nº **B13277439** por 62.029,04€ (importe neto) 13.026,10€ (IVA) y 75.055,14€ (importe total)

Una vez adjudicado el contrato, se procederá a su formalización.

Sin más asuntos que tratar, se levanta acta de la sesión realizada en el día y hora antes indicados, remitiéndola mediante correo electrónico a las personas asistentes a la Mesa para que manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad, el acta se considera aprobada.

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

Francisco Camuñas Sánchez

Fco. Javier Covarrubias Covarrubias